



ILMO. SR. SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA
MINISTERIO DE JUSTICIA- REGISTRO GENERAL

C/ Jacinto Benavente nº 3
28071-MADRID

Asunto: Oferta de plazas opositores aprobados en Tramitación Turno Libre, Oposiciones convocadas por Orden 1665/2010 de fecha 31 de mayo.

ILMO. SR.:

A la vista del correo electrónico, que nos ha remitido el Ministerio de Justicia en el día de ayer, en el que se nos informa del “PLAN DE ANUNCIO Y RESOLUCIÓN DE LAS PLAZAS PARA EL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA, TURNO PROMOCIÓN INTERNA Y LIBRE. OPOSICIONES CONVOCADAS POR ORDEN JUS/1655/2010, DE 31 DE MAYO”, en el que se determina como fecha prevista para la publicación de la adjudicación de destinos del TURNO LIBRE, el B.O.E. de fecha 27 de julio de 2010, debemos manifestarle lo siguiente:

1º.- Esta información modifica la que la semana pasada facilitaba el Departament de Justicia a los funcionarios en prácticas afectados. Según el Departament, el Ministerio de Justicia posponía la oferta de plazas hasta la resolución del Concurso de Traslado, actualmente pendiente. En tanto no se les adjudicasen destinos a los funcionarios en prácticas, éstos serían asignados como funcionarios en prácticas al órgano judicial en donde desarrollan la tutoría de la segunda fase del curso en prácticas o a algún otro órgano judicial, en caso de estar exento de esta fase.

2º.- Ante la contradicción existente entre la información del Ministerio y la facilitada por el Departament de Justicia, según ellos previamente consensuada, **le solicitamos que a la mayor brevedad se nos informe si en la presumible oferta de plazas a publicar en el B.O.E. de 9 de julio próximo se incluirán las correspondientes al ámbito territorial de Cataluña.**

3º.- Ante el grave perjuicio, que a la mayoría de los afectados, les ocasionaría mantenerlos como funcionarios en prácticas por un periodo indeterminado de tiempo (resolución del Concurso de Traslado), **le informamos que este Sindicato ha solicitado del Departament de Justicia la convocatoria urgente de Mesa de Negociación, en la que tratar la carencia de las plazas necesarias para poder ofrecer a los aprobados de Tramitación por el Turno Libre. CSI-F exigirá al Departament el cumplimiento estricto de lo que determina sobre este particular los artículos 488 de la LOPJ y el 28 del R.D. 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso y Provisión de Puestos. Exigencia que también trasladamos a V.I. como máximo responsable de estos procesos y garante del derecho de los futuros funcionarios afectados.**

Quedamos a la espera de sus prontas noticias, aprovechando para remitirle un cordial saludo.
En Barcelona a 14 de julio de 2011.

FDO: SERGIO FRANCISCO SILVA RIVERO
Vicepresidente del Sector Justicia de Cataluña



SECTOR JUSTICIA
CATALUNYA

Central Sindical Independiente y de Funcionarios

<http://csifjusticiacat.org>

Ciudad de la Justicia. Gran Vía, 111, Edificio I, planta 13, 08075-BARCELONA ☎ 935548862

facebook

como: **Csif Justicia Cataluña**



csi@csifjusticiacat.org